

ASOCIACIÓN RADIAL COMUNITARIA DE BOJACA CUNDINAMARCA

Nit: 901.278.348-1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bojaca Cundinamarca Noviembre 19 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá,
D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión

Dirección Carrera 9 N° 7 - 52 Barrio Las vegas – Bojaca Cundinamarca
Celular 312 497 83 95 - Correo electrónico asoracombo@hotmail.com

1

ASOCIACIÓN RADIAL COMUNITARIA DE BOJACA CUNDINAMARCA

Nit: 901.278.348-1

para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que lei cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Apertura Convocatoria de fecha Septiembre 05 de 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Audiencia de Aclaraciones de fecha Octubre 01 de 2019

Adenda # 1 de fecha Octubre 18 de 2019

12. Que mi propuesta se resume así:

Entregamos los Sigüientes Documentos Contenidos en 23 Folios:

- Carta de Presentación de la Propuesta
- Certificado de Cámara de Comercio
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Contraloría General de la Republica
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de Registro Único Tributario Rut
- Certificado de Aportes Parafiscales
- Compromiso Anticorrupción
- Proyecto Comunicativo de la Emisora
- 8 Cartas de Compromiso Junta de Programación
- 3 Trabajos Comunitarios
- Carta de Autorización al Representante Legal

Nombre completo del proponente: **ASOCIACION RADIAL COMUNITARIA DE BOJACA CUNDINAMARCA**

Dirección Carrera 9 N° 7 - 52 Barrio Las vegas – Bojaca Cundinamarca
Celular 312 497 83 95 - Correo electrónico asoracombo@hotmail.com

ASOCIACIÓN RADIAL COMUNITARIA DE BOJACA CUNDINAMARCA

Nit: 901.278.348-1

NIT: 901.278.348 - 1

Nombre del Representante legal: **MARIA DEL PILAR MANRIQUE VARGAS**

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros: **ESTAMOS DE ACUERDO**

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

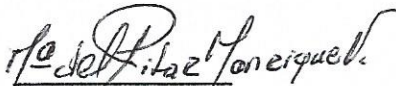
Dirección: **Carrera 9 N° 7 - 52 Las Vegas**

Ciudad: **Bojaca Cundinamarca**

Teléfono(s): **312 497 83 95**

Correo Electrónico: **asoracombo@hotmail.com**

Atentamente,



**MARIA DEL PILAR
MANRIQUE V.
C.C. 51.560.699 Bta**

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico **asoracombo@hotmail.com** en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.



CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
ASOCIACION RADIAL COMUNITARIA DE BOJACA CUNDINAMARCA

Fecha expedición: 2019/10/17 - 10:31:11 **** Recibo No. S000343947 **** Num. Operación. 04-TPR-CAJA-20191017-0027

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4hX8psZBFe

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION RADIAL COMUNITARIA DE BOJACA CUNDINAMARCA
SIGLA: ASORACOMBO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901278348-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA PERSONAS JURIDICAS
DOMICILIO : BOJACA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502916
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 31 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 27 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 0.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 9 7 52 BRR LAS VEGAS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25099 - BOJACA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3124978395
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3102074468
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asoracombo@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 9 7 52 BRR LAS VEGAS
MUNICIPIO : 25099 - BOJACA
TELÉFONO 1 : 3124978395
TELÉFONO 2 : 3102074468
CORREO ELECTRÓNICO : asoracombo@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6010 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE JULIO DE 2012 DE LA ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9510 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE JULIO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION RADIAL COMUNITARIA DE BOJACA CUNDINAMARCA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA



CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
ASOCIACION RADIAL COMUNITARIA DE BOJACA CUNDINAMARCA

Fecha expedición: 2019/10/17 - 10:31:11 **** Recibo No. S000343947 **** Num. Operación. 04-TPR-CAJA-20191017-0027

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4hX8psZBFc

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20191004	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE BOJACA ASOCIADOS	RE01-15236	20191009

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 06 DE JULIO DE 2055

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: PROMOVER, ORGANIZAR Y FORTALECER EL MOVIMIENTO DE LA RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN COMUNITARIA, INDEPENDIENTE, CULTURAL, EDUCATIVA, CÍVICA Y DE INTERÉS PÚBLICO, CREANDO MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, YA SEA ESCRITA, AUDIOVISUAL, IMPRESA, TELEVISIVA, RADIOFÓNICA O CUALQUIER OTRO TIPO DE FORMA, APLICANDO LA COMUNICACIÓN SOCIAL COMO INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO. 2. CONSTITUIRSE EN UNA RED E INSTRUMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL CON EL FIN DE PERMITIR EL DIALOGO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE BOJACÁ CUNDINAMARCA Y MUNICIPIOS CIRCUNVECINOS, FACILITANDO LOS MECANISMOS PARA QUE SE ORGANICEN SE FORTALEZCAN Y SEAN LOS RESPONSABLES DE SU PROPIO CAMBIO, UTILIZANDO LOS MEDIOS RADIALES PARA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. 3. CREAR MEDIOS RADIALES EN PRO DE GARANTIZAR UN MEJOR BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD. 4. CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL, Y DE BIENESTAR GENERAL DE LOS ASOCIADOS PARA ENCAUSARLOS HACIA LA REALIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. 5. PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES JUNTAS, CONSEJOS ASOCIACIONES Y COMITÉS PARA VELAR POR LOS DERECHOS Y OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. 6. GESTIONAR Y CANALIZAR RECURSOS Y SERVICIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, GUBERNAMENTALES, O NO GUBERNAMENTALES, OFICIALES O PRIVADAS ESPECIALIZADAS EN LA AYUDA DE FOMENTO DE SUS OBJETIVOS. 7. FOMENTAR Y GESTIONAR PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESTIMULAR LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y EFECTUAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES. 8. CONTRATAR A NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN DE SUS ASOCIADOS TODO AQUELLO QUE SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS TANTO EN EL ÁMBITO SOCIAL Y DE BIENESTAR A LA COMUNIDAD.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$1,200,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE JULIO DE 2012 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9510 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE JULIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MANRIQUE VARGAS MARIA DEL PILAR	CC 51,560,699

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE JULIO DE 2012 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9510 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE JULIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TORRES SANDOVAL MARCO	CC 17,191,893

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE JULIO DE 2012 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9510 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE JULIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TORRES MANRIQUE DIANA PATRICIA	CC 53,073,465

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

ASOCIACION RADIAL COMUNITARIA DE BOJACA CUNDINAMARCA

Fecha expedición: 2019/10/17 - 10:31:11 **** Recibo No. S000343947 **** Num. Operación. 04-TPR-CAJA-20191017-0027

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4hX8psZBFfe

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE JULIO DE 2012 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9510 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE JULIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE - REPRESENTANTE LEGAL	MANRIQUE VARGAS MARIA DEL PILAR	CC 51,560,699

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL, EN TODAS LAS ACTUACIONES PARA LAS CUALES SE HA REQUERIDO Y NO PODRÁ DELEGAR SUS FUNCIONES SI NO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, SERÁ ELEGIDO PARA PERIODOS DE CINCO (5) AÑOS Y PODRÁ SER REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO O REELEGIDO HASTA POR TRES (3) PERIODOS CONSECUTIVOS. EL PRESIDENTE CONTINUARA AL FRENTE DE SUS FUNCIONES A PESAR DE HABERSE VENCIDO EL RESPECTIVO PERIODO, HASTA TANTO NO SE PRODUZCA NUEVA ELECCIÓN Y NO SE HAYAN ASUMIDO SUS FUNCIONES. 1. PRESIDIR LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. DEBE FIRMAR JUNTO CON EL TESORERO DE LA ENTIDAD TODA EROGACIÓN, DONACIÓN, COMPRA, VENTA, GASTO ETC. 3. INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS FALTAS COMETIDAS POR LOS ASOCIADOS. 4. ELABORAR EL ORDEN DEL DÍA TANTO DE LA JUNTA DIRECTIVA COMO DE LA ASAMBLEA. 5. CONVOCAR A REUNIONES EXTRAORDINARIAS A LA JUNTA PARA CASOS DE GRAVEDAD. 6. SER VOCERO DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ASOCIADOS. 7. CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR \$ 50.000.000.00 CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA. 8. ACEPTAR O RECHAZAR DONACIONES O LEGADOS. 9. SER ORDENADOR DEL GASTO EN FORMA AUTÓNOMA HASTA (04) CUATRO, S.M. M.L. V. 10. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 4hX8psZBFfe

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
ASOCIACION RADIAL COMUNITARIA DE BOJACA CUNDINAMARCA

Fecha expedición: 2019/10/17 - 10:31:11 **** Recibo No. S000343947 **** Num. Operación. 04-TPR-CAJA-20191017-0027

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4hX8psZBF

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
LUZ MARINA GUERRERO ROMERO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 17 de noviembre de 2019, a las 21:55:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9012783481
Código de Verificación	9012783481191117215510

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1





Bogotá DC, 04 de octubre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION RADIAL COMUNITARIA DE BOJACA CUNDINAMARCA identificado(a) con NIT número 9012783481:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14508149484



(415)7707212483984(8020)0000014508149484

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 1 2 7 8 3 4 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

ASOCIACION RADIAL COMUNITARIA DE BOJACA CUNDINAMARCA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

ASORACOMBO

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio:

Bojacá

0 9 9

41. Dirección principal

CR 9 7 52 BRR LAS VEGAS

42. Correo electrónico:

asoracombo@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 2 4 9 7 8 3 9 5

45. Teléfono 2:

3 1 0 2 0 7 4 4 6 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

6 0 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 2 0 7 3 1

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Table with 26 columns for responsibilities and attributes, with values 5, 7, 1, 6, 1, 4, 4, 2 in the first row.

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

16- Obligación facturar por ingresos bienes

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Table for customs obligations with 10 columns and 3 rows.

Exportadores

Table for exporters with columns for form, type, service, mode, and CPC.

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO []

60. No. de Folios: [] [] 3

61. Fecha: 2 0 1 9 0 4 2 9

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Ma del Pilar Manrique D.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Handwritten signature of TORRES GARCIA ZULLY YELENA

984. Nombre TORRES GARCIA ZULLY YELENA

985. Cargo: Gestor I

ASOCIACIÓN RADIAL COMUNITARIA DE BOJACA CUNDINAMARCA

Nit: 901.278.348-1

Bojaca Cundinamarca 22 de Octubre de 2019

EL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA ASOCIACION

CERTIFICA

Que la: **ASOCIACION RADIAL COMUNITARIA DE BOJACA CUNDINAMARCA** no puede presentar el **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES** en razón a que nuestra Asociación no tiene empleados, los asociados trabajamos sin recibir ninguna retribución económica. Los trabajos desarrollados hasta ahora por la Asociación los hemos hecho los socios en nuestro tiempo libre, o hemos conseguido el apoyo de otras asociaciones, las cuales también han aportado su trabajo sin ningún costo. Nuestro deseo es trabajar en beneficio de la comunidad. Cuando nuestra Asociación crezca en cuanto a socios y su objeto social se esté desarrollando plenamente, se contratara el personal técnico que el trabajo a desarrollar amerite. Por lo tanto no tenemos compromisos con **Caja de Compensación Familiar, Fondo de Pensiones y Cesantías y Eps.**

Atentamente:



MARIA DEL PILAR MANRIQUE VARGAS
C.C. 51.560.699 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL DE ASORACOMBO

ASOCIACIÓN RADIAL COMUNITARIA DE BOJACA CUNDINAMARCA

Nit: 901.278.348-1

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bojaca Cundinamarca Noviembre 19 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá,

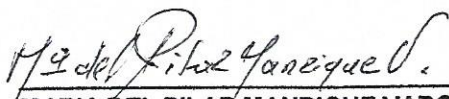
D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

MARIA DEL PILAR MANRIQUE VARGAS, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **ASOCIACION RADIAL COMUNITARIA DE BOJACA CUNDINAMARCA**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 de 2019
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de Noviembre de 2019.



MARIA DEL PILAR MANRIQUE VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección Carrera 9 N° 7 - 52 Barrio Las vegas – Bojaca Cundinamarca
Celular 312 497 83 95 - **Correo electrónico** asoracombo@hotmail.com

ASOCIACIÓN RADIAL COMUNITARIA DE BOJACA CUNDINAMARCA

Nit: 901.278.348-1

PROYECTO COMUNICATIVO DE LA EMISORA

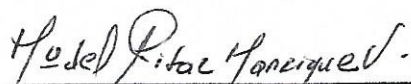
Nuestro municipio necesita una emisora comunitaria porque carecemos de ella y aunque nuestro sector este siendo cubierto por emisoras comerciales la programación que ellas emiten no cumplen las expectativas ni la información que se requiere para los habitantes de nuestra comunidad, mientras que a través de la emisora comunitaria seria el medio ideal para la información radial de nuestra región y de las diferentes veredas que la conforman.

El propósito seria principalmente el de informar los aconteceres diarios que se sucedan en la región, el departamento y el país. Lograr el entretenimiento de nuestros oyentes, y el de culturizar y así elevar un poco más el nivel social de nuestros conciudadanos.

La programación de la emisora estará dirigida principalmente a los niños (as) jóvenes adolescentes, estudiantes de las diferentes entidades educativas y al público en general.

Trabajaremos con las entidades que se comprometieron a conformar la junta de programación, con las autoridades, municipales y con los ciudadanos en general que simpaticen con los medios radiales comunitarios.

Atentamente:



MARÍA DEL PILAR MANRIQUE VARGAS
C.C. 51.560.699 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL

ASOCIACIÓN RADIAL COMUNITARIA DE BOJACA CUNDINAMARCA

Nit: 901.278.348-1

Bojaca Cundinamarca Noviembre 19 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A

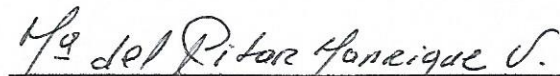
y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Queremos aclarar que esta asociación no pudo presentar certificaciones ni trabajos comunitarios del sector gobierno debido a que la Alcaldía no quiso comprometerse a firmar nuestra Solicitud aduciendo que ya estaban al final del mandato y por lo tanto cualquier compromiso con la junta de programación estaría invalidada en su momento además las otras secretarías también dependen de si la Alcaldía los autoriza.

Atentamente:



MARIA DEL PILAR MANRIQUE VARGAS

C.C. 51.560.699 DE BOGOTA

REPRESENTANTE LEGAL

VARIEDADES YISELA BOJACA

NIT: 20.739.663-9

Bojaca Cundinamarca, 15 de Agosto de 2019

Señores:

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

**Convocatoria pública de radio Comunitaria No 001 de 2019
Bogotá D.C.**

Ref: Carta de Compromiso para integrar la Junta de Programación

Respetados Señores:

Yo **Nancy Agudelo** como representante de **Variedades Yisela Bojaca** Manifiesto que apoyo la iniciativa de la **Asociación Radial Comunitaria de Bojaca Cundinamarca, Nit 901278348-1** para la creación de una emisora comunitaria en el municipio de Bojaca y manifiesto el compromiso de integrar la junta de programación en el evento en que la Asociación **ASORACOMBO** Resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los Datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre de la Organización: **VARIEDADES YISELA BOJACA**

Dirección: **Calle 7 # 7 – 94**

Teléfono: **310 4866915**

Nit: **20.739.663-9**

Sector que represento: **COMERCIO**

Certificación Expedida en el Municipio de Bojaca Cundinamarca a los 15 días del mes de Agosto de 2019.

Cordialmente:

Nancy Agudelo
NANCY AGUDELO
C.C. 20.739.663. de Madrid

**CALLE 7 # 7 – 94 BARRIO LAS VEGAS
BOJACA CUNDINAMARCA
Celular 310 4866915**



**SECCIONAL CUNDINAMARCA
COMITÉ OPERATIVO D.C. BOJACA**



Bojaca Cundinamarca, 23 de septiembre 2019

Señores:

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de la Radio Comunitaria N° (001) de 2019

Bogotá D.C.

Respetados Señores:

Yo, José Manuel Pinzón Gutiérrez en calidad de representante de Defensa Civil del Municipio de Bojaca Cundinamarca, manifiesto que apoyó la iniciativa de la Asociación Radial Comunitaria de Bojaca Cundinamarca , (ASORACOMBO) Nit 901278348-1 para la creación de una Emisora comunitaria en el Municipio de Bojaca Cundinamarca y manifiesto el compromiso de integrar la junta de programación en el evento en que la asociación ASORACOMBO resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia . Los datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre de la organización: Defensa Civil Bojaca

Dirección: Sede Barrio Palermo

Teléfono: 3133126972

Sector que represento: (atención de emergencias y desastres)

Certificación expedida en el municipio de Bojaca Cundinamarca a los 23 días del mes de septiembre de 2019

Cordialmente

JOSE MANUEL PINZON GUTIERREZ

CC80429688 de Madrid Cundinamarca

Líder distinguido comité DC BOJACA

**LA INSTITUCION SOCIAL Y HUMANITARIA MÁS GRANDE DEL PAIS
LISTOS EN PAZ O EMERGENCIA**



Bojacá, 5 de octubre de 2019.

Señores

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria No. (001) de 2019.

Bogotá, D.C.

Ref: Compromiso para integrar la Junta de Programación

Cordial saludo:

Yo, **JORGE ENRIQUE ARGÜELLO RINCON**, en calidad de representante de la IED Nuestra Señora de la Gracia, municipio de Bojacá Cundinamarca, manifiesto que apoyo la iniciativa de la Asociación Radial Comunitaria de Bojacá (**ASORACOMBO**), Nit **901278348-1** para la creación de una Emisora comunitaria en el municipio de Bojacá y manifiesto el compromiso de integrar la Junta de Programación en el evento en que la Asociación ASORACOMBO resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre de la Organización: IED Nuestra Señora de la Gracia.

Dirección: Cra. 6ª Nio.9-56 Barrio San Fernando

Teléfono: 3165215427

Nit: 800124851-6

Sector que represento: Educación.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE ARGÜELLO RINCON
Rector

Elaboro YSM
Aprobó JEAR

Bojacá Cundinamarca, 28 de Octubre de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES**

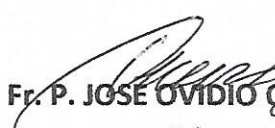
Convocatoria Pública de Radio Comunitaria No. (001) de 2019
Bogotá D.C

Respetados Señores:

Yo, JOSE OVIDIO QUINTERO QUINTERO en calidad de representante de la Parroquia San Lorenzo del Municipio de Bojacá Cundinamarca, manifiesto que apoyó la iniciativa de la **Asociación Radial Comunitaria de Bojacá Cundinamarca, (ASORACOMBO) Nit 901278348-1** para la creación de una Emisora comunitaria en el municipio de Bojacá Cundinamarca y la colaboración de integrar la Junta de Programación en el evento en la Asociación **ASORACOMBO** resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la parroquia que represento son los siguientes:

Parroquia San Lorenzo Mártir
Calle 6 6-37 Bojacá - Cundinamarca
Celular 300 2338528
Sector Religioso.

Cordialmente,


Fr. P. JOSE OVIDIO QUINTERO QUINTERO
Párroco





REPÚBLICA DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BOJACÁ
CUNDINAMARCA

Institución de utilidad común, sin ánimo de lucro ley 1575 de 2012
Personería jurídica Resolución N°0015 de 2011



Bojacá – Cundinamarca 28 de octubre de 2019

Señores
MINTIC
Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13,
Bogotá D.C

Asunto: Carta De Compromiso Para Integrar La Junta De Programación

Respetados señores,

Reciba una cordial salud por parte de los Bomberos de Colombia en especial del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bojacá

Yo Luis Eduardo Cruz Sánchez como representante legal y comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bojacá – Cundinamarca, manifiesto que apoyo la iniciativa de la asociación radial comunitaria del Municipio de Bojacá – Cundinamarca, **ASORACOMBO** NIT 901278348-1 para la creación de una Emisora comunitaria en el municipio de Bojacá – Cundinamarca y manifiesto el compromiso de integrar la Junta de Programación en el evento en que la Asociación ASORACOMBO resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bojacá – Cundinamarca
Dirección Carrera 4 N° 5 a 10
Teléfono 3167589684
Nit 900846076-5
Sector que representó Seguridad y Emergencias

Certificación expedida en el municipio de Bojaca Cundinamarca a los 27 días del mes de octubre de 2019



TE. LUIS EDUARDO CRUZ SANCHEZ
COMANDANTE

Facatativá, 29 de Octubre de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES**

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°(001) de 2019
Bogotá D.C

Ref: Carta de compromiso para integrar la junta de programación

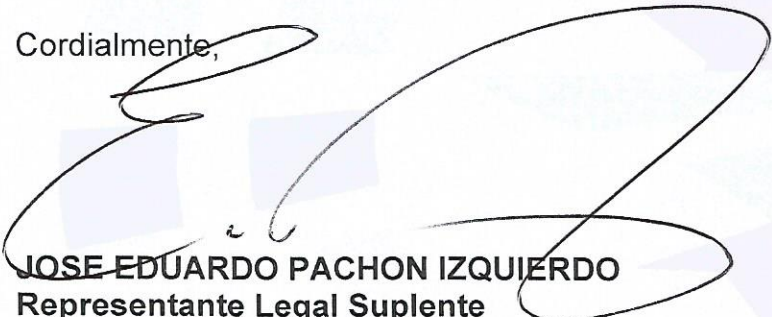
Respetados Señores:

Yo **JOSE EDUARDO PACHON IZQUIERDO** CC 11.442.144 en calidad de Representante Legal Suplente de la Empresa **FUTURES SAS** ubicada en el municipio de Bojacá Cundinamarca, manifiesto que apoyó la iniciativa de la **Asociación Radical Comunitaria de Bojacá Cundinamarca, (ASORACOMBO) Nit 901278348-1** para la creación de una Emisora comunitaria en el municipio de Bojacá Cundinamarca y manifiesto el compromiso de integrar la Junta de Programación en el evento en que la Asociación **ASORACOMBO** resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre de la Organización: Turismo Especial del Futuro SAS – Futures SAS
Dirección: Carrera 6 n°9-09 Bojacá (Barrio San Fernando)
Celular: 3204102219
Nit: 900.323.642-1
Sector: Transporte especial de pasajeros

Certificación expedida en el municipio de Bojacá Cundinamarca a los 29 días del mes de Octubre de 2019

Cordialmente,



JOSE EDUARDO PACHON IZQUIERDO
Representante Legal Suplente



Junta de Acción Comunal
Barrio Santa Rita
Bojacá Cundinamarca
Nit. 901283950 – 4

Bojaca Cundinamarca 29 de octubre de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES**

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N° (001) de 2019

Ref: Carta de Compromiso para integrar la junta de programación

Respetados Señores:

Yo **María Imelda Cortes Castillo** en calidad de representante de la **Junta de Acción Comunal** del Barrio Santa Rita del Municipio de Bojaca Cundinamarca, manifiesto que apoyó la iniciativa de la **Asociación Radical Comunitaria de Bojaca Cundinamarca, (ASORACOMBO) Nit 901278348 - 1** para la creación de una Emisora comunitaria en el municipio de Bojaca Cundinamarca y manifiesto el compromiso de integrar la Junta de Programación en el evento en que la Asociación **ASORACOMBO** resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre de la organización: **Junta de Acción Comunal Barrio Santa Rita.**

Dirección: **Cra 7 A N° 3-94**

Teléfono: **3123505186**

Nit: **901283950 – 4**

Sector que represento: **Acción Comunal.**

Certificación expedida en el municipio de Bojaca Cundinamarca a los 29 días del mes de octubre de 2019.

Cordialmente:


María Imelda Cortes Castillo

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

Bojacá Cundinamarca, 29 de Octubre de 2019

Señores:

Ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones

Convocatoria pública de radio comunitaria N° (001) de 2019

Bogotá D.C

Ref: Carta de compromiso para integrar la junta de programación

Respetados señores

Yo Herly Joahana Alba Torres en calidad de representante de **CUNDINET WIRELESS** del municipio de Bojacá Cundinamarca, manifiesto que apoyó la iniciativa de la Asociación Radial Comunitaria de Bojacá Cundinamarca,(ASORACOMBO) Nit 901278348-1 para la creación de una emisora comunitaria en el municipio de Bojacá Cundinamarca y manifiesto el compromiso de integrar la junta de programación en el evento que la Asociación ASORACOMBO resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: CUNDINET WIRELESS

DIRECCIÓN: CR 7 N° 5-23 CENTRO BOJACÁ

TELÉFONO: 3115308433

NIT: 900961857-2

SECTOR QUE REPRESENTO: LAS COMUNICACIONES

Certificación expedida en el municipio de Bojacá Cundinamarca a los 29 días del mes de octubre de 2019

Cordialmente



Herly Johanna Alba Torres
C.C 1.032.396.078
Representante legal



SECCIONAL CUNDINAMARCA COMITÉ OPERATIVO D.C. BOJACA



Bojaca Cundinamarca, 14 de septiembre 2019

Señores:

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de la Radio Comunitaria N° (001) de 2019

Bogotá D.C.

Ref. : Constancia de Trabajo Comunitario

Respetados Señores:

Yo, José Manuel Pinzón Gutiérrez en calidad de representante de Defensa Civil del Municipio de Bojaca Cundinamarca, certifico que la comunidad organizada Asociación Comunitaria Radial de Bojaca Cundinamarca, (ASORACOMBO) Nit 901278348-1 colaboró con trabajo social y comunitario consistente en la difusión de una campaña de prevención de emergencias por la ola invernal (perifoneo, el trabajo comunitario se realizó los días 9, 10, 11, 12 y 13 del mes Septiembre de 2019. Con una intensidad de 7 horas diarias para un total de 35 horas.

Certificación expedida en el municipio de Bojaca Cundinamarca a los 14 días del mes de septiembre de 2019

Cordialmente

JOSE MANUEL PINZON GUTIERREZ

CC80429688 de Madrid Cundinamarca

Líder distinguido comité DC BOJACA

**LA INSTITUCION SOCIAL Y HUMANITARIA MÁS GRANDE DEL PAIS
LISTOS EN PAZ O EMERGENCIA**



Bojacá, 10 de octubre de 2019.

TRABAJO COMUNITARIO

Señores

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria No. (001) de 2019.

Bogotá, D.C.

Ref: Constancia de Trabajo Comunitario.

Cordial saludo:

Yo, **JORGE ENRIQUE ARGÜELLO RINCON**, en calidad de representante de la IED Nuestra Señora de la Gracia, municipio de Bojacá Cundinamarca, certifico que la Comunidad organizada Asociación Comunitaria Radial de Bojacá - Cundinamarca, colaboró con trabajo social y comunitario consistente en el arreglo de pupitres, trabajo comunitario se realizó del 7 al 9 de octubre, con una intensidad de 6 horas diarias para un total de 18 horas.

Se expide la presente en el municipio de Bojacá Cundinamarca a los 10 días del mes Octubre de 2019.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE ARGÜELLO RINCON

Rector

Elaboro YSM
Aprobó JEAR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BOJACÁ
CUNDINAMARCA

Institución de utilidad común, sin ánimo de lucro ley 1575 de 2012
Personería jurídica Resolución N°0015 de 2011



Bojacá – Cundinamarca 28 de octubre de 2019

Señores
MINTIC
Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13,
Bogotá D.C

Asunto: Certificación Trabajo Comunitario

Respetados señores,

Reciba una cordial salud por parte de los Bomberos de Colombia en especial del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bojacá

Yo Luis Eduardo Cruz Sánchez como representante legal y comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bojacá – Cundinamarca, certifico que la comunidad organizada Asociación Comunitaria Radial de Bojaca Cundinamarca , colaboro con trabajo social y comunitarios consistente en el Mantenimiento de los equipos de Radiocomunicación el trabajo comunitario se realizó durante la semana del 06 al 11 de mayo de 2019.con una intensidad de 08 horas diarias para un total de 48 Horas.

La presente certificación se expide en el Municipio de Bojaca Cundinamarca a los 27 días del mes de octubre de 2019



TE. LUIS EDUARDO CRUZ SANCHEZ
COMANDANTE


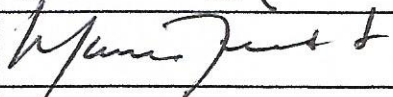
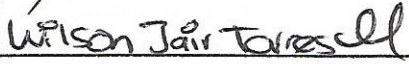
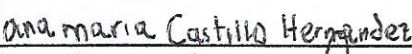
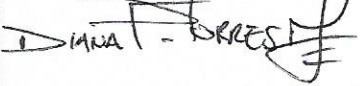
ASOCIACIÓN RADIAL COMUNITARIA DE BOJACA CUNDINAMARCA

Nit: 901.278.348-1

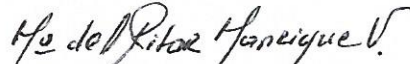
CARTA DE AUTORIZACION

Los integrantes de la asociación Radial comunitaria de Bojaca Cundinamarca (ASORACOMBO por unanimidad autorizamos a nuestra presidente y representante legal **MARÍA DEL PILAR MANRIQUE VARGAS** identificada con C.C. 52.560.699 de Bogotá para que presente la propuesta de solicitud de nuestra emisora comunitaria al Ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones y también autorizarlo para notificarse de los actos administrativos correspondientes al proceso de selección y/o suscribir la concesión que llegare a otorgarse.

Para constancia firmamos la autorización:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Juan Carlos Manrique Vargas	79.962.384 Bogotá	
Marco Torres Sandoval	17.191.893 Bogotá	
Wilson Jair Torres Manrique	80.216.930 Bogotá	
Ana María Castillo Hernández	52.157.244 Bogotá	
Diana Patricia Torres Manrique	53.073.465 Bogotá	

El autorizado:



MARÍA DEL PILAR MANRIQUE VARGAS
C.C. 52.560.699 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección Carrera 9 N° 7 - 52 Barrio Las vegas – Bojaca Cundinamarca
Celular 312 497 83 95 - Correo electrónico asoracombo@hotmail.com